

**A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas,
PERARO S.A.**

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados adjunto de la Compañía PERARO S.A., al de diciembre del 2008. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía al 31 de diciembre del 2008, está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de PERARO S.A., al 31 de diciembre del 2008 de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

Atentamente,


ING. JOSÉ CAMBRANO NIETO
COMISARIO



Abril 20 del 2009